



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº 645

RESISTENCIA, 24 NOV 2022

VISTO:

El Expediente Nº 26-2022-03048; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente, el Secretario de Posgrado, Magister Gerardo Santos Oliveira, eleva el **Informe Final** de la Carrera de Posgrado de **Maestría en Gestión Empresarial- 5º Edición**;

Que el Informe mencionado fue presentado por el Director de la Carrera, Doctor César Horacio Dellamea, teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución Nº 423/17 del Consejo Superior de la UNNE, que aprueba la Guía para el Informe Final de Carreras de Posgrado a Término;

Que la Comisión de Posgrado de esta Facultad, recomienda la aprobación del Informe Final de la Carrera de Posgrado de **Maestría en Gestión Empresarial – 5º Edición**, desarrollada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

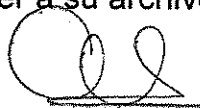
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el **Informe Final** de la Carrera de Posgrado de **Maestría en Gestión Empresarial – 5º Edición**.

ARTICULO 2º: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad y a la Secretaría General de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Alfaro
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE